



## CUERPO DE BOMBEROS MUNICIPAL DEL CANTÓN PASTAZA

ART. 284 NUMERAL 13 DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR



### PLAN DE TRABAJO DEL CUERPO DE BOMBEROS MUNICIPAL DEL CANTÓN PASTAZA PARA EL PERÍODO FISCAL 2025

#### 1. PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2024 – CUERPO DE BOMBEROS MUNICIPAL DEL CANTÓN PASTAZA

Conforme a lo mencionado en la Resolución No. CPCCS-PLC-SG-069-2021-476 de 10 de marzo de 2021, emitida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en el que refiere al Reglamento de Rendición de Cuentas, que establece los procedimientos para ejecutar la Rendición de Cuentas; así como ratifica la obligatoriedad del proceso para los organismos y dependencias de las funciones del Estado, entidades del régimen autónomo descentralizado, entre otros.

De acuerdo a lo dispuesto en la Guía Especializada de Rendición de Cuentas para los Gobiernos Autónomos Descentralizados, facilitada por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, que sugiere los pasos a seguir en cada una de las fases que comprenden el proceso de Rendición de Cuentas, conforme al cronograma establecido.

El Cuerpo de Bomberos Municipal del Cantón Pastaza, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por la normativa vigente antes mencionada, desarrolló la Fase 1, en la cual se realizó la consulta de los temas de interés ciudadano a través de un formulario, en el que la población expuso sus dudas e inquietudes y estableció los temas para que se traten en la Rendición de Cuentas institucional, insumo fundamental para el posterior desarrollo del informe narrativo.

Una vez definido los temas, se conformaron 2 Comisiones Técnicas integradas por miembros de la ciudadanía y colaboradores de la institución con la finalidad de determinar tareas y responsabilidades a realizarse; en este caso, en la Fase 2, la Comisión Técnica 1 se encargó de analizar los temas presentados por la ciudadanía. Su responsabilidad fue evaluar la gestión institucional, elaborar el formulario de Rendición de Cuentas para el CPCCS, revisar el informe narrativo de Rendición de Cuentas para la ciudadanía.

La Comisión 2, centró sus actividades en la organización de la deliberación pública, verificación de la convocatoria al evento, así como también, participó en la elaboración de la metodología de las mesas de trabajo y sistematización de los aportes ciudadanos.

Posterior al trabajo realizado por las Comisiones, en la Fase 3 se procedió con la organización y convocatoria a la ciudadanía al evento de Deliberación Pública del Cuerpo de Bomberos Municipal del Cantón Pastaza, que se realizó el día 10 de julio del 2025 y contó con la participación de autoridades municipales, miembros de la Asamblea Cantonal y ciudadanía en general.



**CUERPO DE BOMBEROS MUNICIPAL  
DEL CANTÓN PASTAZA**



## 2. CONFORMACIÓN DE MESAS DE TRABAJO

Seguidamente de la exposición de la Gestión Institucional del año 2024 realizada por la Máxima Autoridad, no existieron inquietudes ciudadanas, se procedió con la conformación de las mesas técnicas desarrolladas en base a los ejes mencionados en la presentación de la Rendición de Cuentas y conforme lo establece la metodología.

Estos ejes estuvieron distribuidos de la siguiente manera:

- Eje N°1. Prevención.
- Eje N°2. Respuesta Emergencias
- Eje N°3. Talento Humano.
- Eje N°4. Fortalecimiento Institucional.

## 3. CONSOLIDACIÓN DE SUGERENCIAS Y RECOMENDACIONES PARA CONSTRUCCIÓN DE PLAN DE TRABAJO 2025 – CBMCP.

En las mesas técnicas, de acuerdo a la metodología, se realizó la evaluación de la gestión del CBMCP, además se generó un espacio de participación ciudadana en el cual surgieron dudas, inquietudes y sugerencias, mismas que servirán de base para la elaboración del plan de trabajo del 2025.

## 4. DESARROLLO DEL PLAN DE TRABAJO 2025

El Cuerpo de Bomberos Municipal del Cantón Pastaza (CBMCP), en concordancia con las sugerencias y recomendaciones emitidas por la ciudadanía en la deliberación pública y en las mesas técnicas, ha elaborado el presente Plan de Trabajo como un instrumento de mejora continua. Su finalidad es implementar acciones concretas orientadas a fortalecer los servicios institucionales y el vínculo con la comunidad, asegurando que las decisiones se traduzcan en resultados medibles y en el cumplimiento de nuestras competencias establecidas en el COOTAD y la Ley de Defensa Contra Incendios.

Las acciones se estructuran de acuerdo con los ejes temáticos donde se recibieron observaciones ciudadanas:

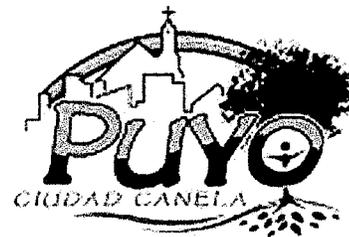
### Eje de Fortalecimiento Institucional:

**Sugerencia:** Incrementar el presupuesto para contratar más personal operativo (bomberos).

**Acción:** La Asesoría Jurídica con el apoyo de la Coordinación Financiera y la Coordinación de Operaciones (quienes prestan los servicios) elaborarán una propuesta de reforma a la "Ordenanza de Cobro de Valores por Concepto de Tasas por Permisos de Funcionamiento, Multas y Otros Servicios que Presta el



**CUERPO DE BOMBEROS MUNICIPAL  
DEL CANTÓN PASTAZA**  
ART. 284 NUMERAL 13 DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR



CBMCP", con el objetivo de actualizar los valores que fueron aprobados en el año 2015, y así mejorar la recaudación propia y destinar el incremento a la contratación de personal operativo. Esta propuesta será presentada a la GAD Municipal para su trámite y aprobación.

**Eje de Respuesta Emergencias:**

**Sugerencia:** Crear una estación en el sector de Fátima para mejorar la cobertura de emergencias en la vía Puyo – Tena.

**Acción:** Para el presente año la Coordinación Administrativa, gestionará con el GAD Municipal el cambio de suelo del terreno en Fátima, como requisito previo para la edificación.

**Eje de Prevención:**

**Sugerencia 1:** Ampliar la difusión de los cursos vacacionales para lograr mayor participación de niños, niñas y adolescentes.

**Acción:** El Área de Prevención y el Área de Comunicación Social trabajarán de forma coordinada para ampliar la difusión en medios locales, redes sociales y espacios comunitarios. Además, se incrementará el número de cupos disponibles, priorizando la inclusión y el acceso equitativo

Puyo, 18 de julio del 2025

ACCIÓN	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Aprobado por:	Lcdo. Carlos Quispe	Jefe del Cuerpo de Bomberos Municipal del Cantón Pastaza	